CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/12/2025 - 10:28:30
Recibo No. S002017804, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ab5j1JMr6T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ESTORAQUES 20 SAS
Nit : 901420326-6
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 379731
Fecha de matrícula: 13 de octubre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV GRAN COLOMBIA 4E 57 OF 307
Barrio : POPULAR
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : estoraques.civil20@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3008939981
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV GRAN COLOMBIA 4E 57 OF 307
Barrio : POPULAR
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : estoraques.civil20@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 30 de septiembre de 2020 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2020, con el No. 9373033 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ESTORAQUES 20 SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: OBJETO SOCIAL. La persona jurídica tendrá como objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal la ejecución de toda actividad mercantil licita en la república de Colombia: el objeto social principal de la sociedad siguientes actividades: actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico. construcción de placa huellas, cubiertas metálicas, escenarios deportivos, centros de rehabilitación, hospitales, clínicas centros de salud, construcción de casa de cultura, centros de atención integral, canchas y áreas deportivas, construcción y adecuación de parques, construcción de plantas de tratamiento de aguas, construcción de planetas de sacrificio, suministro de maquinaria pesada , suministro de materiales para mejoramientos de vivienda, construcción de pavimento rígido, demolición de andenes, obras de estabilización, mejoramiento de vías terciarias, mantenimiento mejoramiento construcción y rehabilitación de vías secundarias y terciarias, redes eléctricas de media y baja tensión, instalación de sistemas de energía solar, mantenimiento de vías, construcción de alcantarillas, canalización, construcción de polideportivos, sedes educativas, edificios rurales, canchas, acueductos, plantas de tratamiento, mejoramiento y saneamiento básico de viviendas, canalizaciones, cubiertas metálicas, estudio de diseño o rediseño interventora y/o consultorías, cálculos construcción o reconstrucción de obras de: transporte y viales y sus obras complementarias, montaje y construcción de viviendas de interés social, instalaciones hidráulicas, sanitarias y ambientales, sistema de comunicación de edificaciones. y de urbanismo montaje electromecánicos sistema y servicios industriales de minería e hidrocarburos promoción y adquisición, compra y venta de equipos, maquinaria, accesorios y elementos, necesarios para la construcción. proyectar, diseñar, calcular, construir vivienda familiar, multifamiliar, o edificios de propiedad horizontal con destino al comercio o a la vivienda. suministro de materiales pétreos, arena, triturado de base sub- y base. estudio de impacto ambiental, reingeniería, formulación de proyectos y estudios GP -1000 para control de calidad. alquiler de maquinaria pesada, compra y venta de todo tipo de maquinaria pesada, construcción de inmuebles en general, ya sea por cuenta propia o por terceros. servicios generales de agricultura y desarrollo rural, desarrollo social, energía, gestión de proyectos, sistematización de empresas y edificaciones inteligentes, cableado estructural. ejecutar todo tipo de operaciones comerciales en materia de importación y/o exportación de materiales, maquinaria y equipos para la construcción de equipos y Útiles de oficina de mayor a menor complejidad. servicios agrícolas y desarrollo rural y de energía. adquirir enajenar, gravar, conservar, mejorar, arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles. representar personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras de firmas comerciales e industriales que tengan actividades iguales, similares o simultaneas a las de esta sociedad, bien sea que esta representación se cumpla en forma de comisión, de agencia comercial o de cualquier otra forma. desarrollar actividades de proveeduría de materiales maquinaria, equipos,

herramientas y accesorios para todo tipo de obras de ingeniería desarrolladas a nivel local o nacional. compra y venta de equipos de sistemas en desarrollo del objeto social la sociedad podrá celebrar todos los actos contratos que tengan relación directa con lo dicho y sean necesarios para el cumplimiento del mismo para el desarrollo del objeto social de la sociedad podrá celebrar todos los actos contratos que tengan relación directa con lo dicho y sean necesarios, suministro de equipos médicos, redes eléctricas internas en edificaciones y viviendas, redes de gas internas en edificaciones y viviendas, redes de gas primarias, certificadores retie y retilap, topografía, pavimentos articulados, muros de contención en concreto, muros de contención en gaviones, pentapodos, obras de drenaje, obras de dragado, construcción de desarrollo de parcelaciones, construcción de piscinas y zonas húmedas (jacuzzi-turcos-sauna), alquiler de equipos para la construcción, estructuras metálicas, ptar, rocería, puentes vehiculares, puentes peatonales, lavado y desinfección de edificaciones y viviendas, lavado y desinfección de túneles, mantenimiento de alcantarilla, construcción de túneles, construcción de aeropuertos, construcción se helipuertos, construcción de cunetas, construcción de box culvert, construcción de prefabricados para la construcción en general, estructuras de pavimento, pintura, estuco, drywall, construcción de rieles en concreto, cubiertas en madera y de todo tipo para edificaciones y viviendas. en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia de la misma. parágrafo: en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá adquirir, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles e inmuebles, y enajenar sus bienes propios cuando por razón de necesidad o de conveniencia fuere aconsejable; constituir prenda o hipoteca sobre sus activos, muebles o inmuebles, adquirir y ceder derechos de autor o de propiedad industrial, emitir y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus operaciones; participar como socio o accionista en cualquier tipo de sociedad y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter civil, mercantil o laboral, que guarden relación con el objeto social expresado en el presente artículo y todos los demás que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionales, derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. así mismo, podrá garantizar a cualquier título obligaciones de aquella sociedad que sea su matriz o controlante, y en general de aquellas compañías vinculadas societariamente a ella, directa o indirectamente, pudiendo dar en garantía sus propios bienes. la sociedad podrá obligarse como codeudora, como fiadora o como avalista en contratos que celebren su matriz o sus subordinadas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Gerente y Subgerente, el subgerente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. El gerente puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El gerente y subgerente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el período que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 19 de agosto de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2025 con el No. 9403912 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NAYARITH KARINA ARANGO DIAZ	C.C. No. 1.017.206.802

Por Acta No. 3 del 17 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2021 con el No. 9375505 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	SIN DESIGNACION	**********

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: F4112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESTORAQUES 20
Matrícula No.: 379732
Fecha de Matrícula: 13 de octubre de 2020
Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV GRAN COLOMBIA 4 E 57 OF 307
Barrio : POPULAR
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $908.356.255,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 05/12/2025 - 10:28:30
Recibo No. S002017804, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ab5j1JMr6T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****